



RADICADO: 05 266 31 10 002 2018-00170 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE el memorial allegado el 23 de septiembre de 2021, a través de la cual el señor JORGE ORLEY ZAPATA SIERRA manifiesta que la señora LUZ MARINA INFANTE BOLÍVAR se encuentra a paz y salvo con el crédito.

Así las cosas, se requiere al ejecutante para que informe si su deseo es dar por terminado el proceso por pago de la obligación

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(m)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0150
Fijado hoy 29 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría